

Señor Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-069135- -00005-0000

Fecha: 2008-02-07 11:59:25 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Expediente : No. 03-069135

Referencia : Solicitud de registro de la patente de invención
denominada **"PIEZA ANULAR PARA ELIMINAR
RUIDOS EN LAS SUSPENSIONES DE
AUTOMOTORES"**

Solicitante : **INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 673, notificado el día 17 de enero de 2008 por su despacho.

II. ACLARACION

En respuesta anterior radicada el 3 de noviembre de 2007 nos habíamos referido a las características de un elemento similar a nuestra propuesta patentado en Estados Unidos bajo el número 5421565 de General Motors Corp.

Como ya lo habíamos mencionado los puntos de protección reclamados en dicha patente pueden resumirse así: un cuerpo anular (10) con asiento o cuna (6) para apoyo de un resorte (40).

Un mango o proyección interior (1) integrado al cuerpo anular Nervaduras periféricas (4) sobre el mango (1) para retención sobre el mango (40).

Unos salientes (13) que junto a las nervaduras (4) provén aseguramiento al resorte.

Un retén indicador (17) que posiciona el cuerpo angular (10) respecto del resorte (40) con su respectiva indicación periférica (18) y perforaciones (9) de drenaje sobre el asiento o cuna (6) del cuerpo anular.

Estas características en el diseño y conformación de la pieza objeto de la patente 5421565 difieren RADICALMENTE de las características propuestas por el solicitante en nuestra solicitud 03-069135 tal como a simple vista puede evidenciarse si se comparan las figuras del documento D1 con las de nuestra propuesta.

En dichas figuras de la patente americana no se evidencia según los cortes transversales en la colocación del resorte que haya un desnivel en los bordes de la pieza en su asentamiento sobre la estructura del vehículo.

I. REIVINDICACIONES

Con relación a lo solicitado en el informe número 21 de ese Despacho me permito allegar un nuevo capítulo de reivindicaciones definitorias del alcance de nuestra invención.

1. Una pieza aisladora de ruidos en la suspensión de un vehículo que se adapta entre el extremo del resorte y la estructura de la copela, con capacidad de deformación y recuperación de su forma original, que se caracteriza principalmente por comprender un cuerpo de material elastomérico de forma anular entre cuyos bordes interior y exterior se conforma una cama o asiento para soportar el extremo de un resorte y un declive en dicha cama o asiento que actúa como tope de adaptación y retención de la pieza aisladora sobre la copela del vehículo.
2. Una pieza aisladora de ruidos en la suspensión conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque en el borde exterior del contorno anular lleva un corte o rebanamiento rectangular.

Con las anteriores aclaraciones en cuanto a establecer diferencias entre la pieza de General Motors ya patentada y la propuesta de nuestra pieza aisladora adicionado a una nueva definición en las reivindicaciones anexas

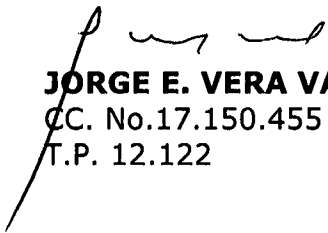


Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

50

solicito continuar el trámite de la presente para la expedición del respectivo título.

Firmado,



JORGE E. VERA VARGAS

CC. No.17.150.455

T.P. 12.122

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 03069135

Clasificación Internacional (IPC): B60G 13/00

Concepto Técnico No. 1102

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional _____

Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 10 a 13
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 49
- 1.3. Dibujos: Folios: 16 a 17
- 1.4. Respuesta del solicitante Folios: 48 a 50

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "PIEZA ANULAR PARA ELIMINAR RUIDOS EN LAS SUSPENSIONES DE AUTOMOTORES" (folio 10)
- Objeto de la invención: El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Una pieza o dispositivo en forma de anillo ubicada en la suspensión de vehículos automotores, concretamente en la base de apoyo de los resortes o muelle helicoidales.

El inconveniente (según el autor) es que en el ensamble de Automotores no se ha previsto un medio anti ruido para la suspensión, adicionado a las características de irregularidad de nuestras vías y solo se han adaptado paliativos tales como recubrir o enfundar los extremos del resorte con elastómeros o caucho sin resultados evidentes como efecto anti ruido.

Son estos inconvenientes (según el autor) los que se pretenden resolver al diseñar o conformar una pieza o dispositivo tanto en su forma como en el material y medidas de modo que no se perjudique el funcionamiento de la suspensión ni se alteren sus parámetros de diseño, pieza ubicable sobre la

copela metálica del vehículo, adelante o atrás. Lo anterior hace relación en concreto a la comprensión máxima y desplazamiento del resorte en razón de peso máximo y mínimo de trabajo que en razón de su apoyo en la base exige u adecuado espesor en el dispositivo anular de nuestro invento, ya que de otro modo sin atender este aspecto se presentarían alteraciones eventuales en el trabajo de la suspensión que serían absorbidas por el amortiguador, que por otra parte no esta diseñado para estos imprevistos. Otro objetivo de la invención es proveer un anillo de poliuretano con dureza de 90 Shore A, se obtiene a partir de un material elastomérico por moldeo y vulcanización, con alta resistencia a la abrasión y agentes químicos, y que por la naturaleza de su función estará expuesta a deformaciones permanentes pero con una gran capacidad de recuperación de su forma original.

- El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: **B60G 13/00**.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de presentación nacional es el 12 de Agosto de 2003, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	US5421565	SUSPENSION SPRING INSULATOR	06-06-1995

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención se realizó el siguiente análisis:

4.1.1 La presente solicitud se basa en las características reivindicadas, de acuerdo con la reivindicación (folio 49), esta se fundamenta así:

“Una pieza aisladora de ruidos en la suspensión de un vehículo que se adapta entre el extremo del resorte y la estructura de la copela, con capacidad de deformación y recuperación de su forma original, que se caracteriza principalmente por comprender un cuerpo de material elastomérico de forma anular, entre cuyos bordes interior y exterior se conforma una cama o asiento para soportar el extremo de un resorte y un declive en dicha cama o asiento que actúa como tope de adaptación y retención de la pieza aisladora sobre la copela del vehículo”.

4.1.2 El documento **US5421565** (llamado en adelante como documento D1) se refiere a un aislador para colocar en los asientos de la suspensión de vehículos. El diseño del aislador puede ser puesto en práctica en una variedad de materiales elásticos moldeables para lograr una configuración física nueva.

De acuerdo con lo anterior, todos los elementos que forman parte del "PIEZA ANULAR PARA ELIMINAR RUIDOS EN LAS SUSPENSIONES DE AUTOMOTORES" mostrados en las reivindicaciones 1-2 (folio 49), ya fueron divulgados en D1, por lo cual se afirma que **carece de novedad.**

4.1.4 El capítulo reivindicatorio no muestra en forma concisa lo nuevo que se pretende aportar a la técnica ni aporta diferencias a lo ya existente. El análisis anterior permite afirmar que la presente solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Respuesta a los argumentos del solicitante:

De acuerdo a la respuesta del oficio N. 673 del 17 de Enero de 2008. Se aclara lo siguiente:

El solicitante argumenta que el documento **US5421565** "difiere radicalmente de las características propuestas" (folio 49) basándose en el hecho de que no existe desnivel en la pieza aisladora de ruidos de la anterioridad. Sobre esta afirmación se puede deducir del documento lo siguiente; el aislador (10) posee un sistema de posicionamiento donde se encuentra el punto de localización o borde (17) que permite la correcta ubicación del extremo del resorte (40) sobre el asiento (2) del aislador (10) cuando sea montado en la suspensión de vehículo (12) (Ver resaltes folios 41-42, figura 2, elementos 2, 17 y 18). Adicionalmente la figura 2 es bastante descriptiva al revelar la forma helicoidal o en espiral de la cama o asiento (2, 6) y demuestra además un declive en dicha cama justo en el punto de localización (17). Por lo tanto los argumentos presentados por el solicitante no son aceptados ya que el documento D1 afecta la novedad de la solicitud tal como esta definida en la reivindicación uno (1, folio 49).

6. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Negar** las reivindicaciones: 1 a 2 (folio 49)

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 1102	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202086
---------------------------	---

1252